

CONSULTA PUBLICA SOBRE EL PROYECTO DE REAL DECRETO DE
MODIFICACION DEL REAL DECRETO 269/2022, DE 12 DE ABRIL, POR EL QUE SE
REGULAN LOS TITULOS PROFESIONALES Y DE COMPETENCIA DE LA MARINA
MERCANTE.

APORTACIONES Y SUGERENCIAS

1. Aumento de atribuciones del Título/tarjeta nacional de Patron Portuario/Patron Mecánico.

Sería conveniente aumentar las competencias del **Patrón Portuario/Patrón Mecánico** para potenciar su salida laboral. La propuesta estaría encaminada a ampliar sus atribuciones para autorizar navegaciones costeras dentro de las **3 millas de distancia de la costa**, ajustando estas facultades según el perfil de la embarcación (**Eslora/GT/Potencia**). Actualizar estos límites no solo profesionaliza al sector, sino que permite una gestión más eficiente de la flota de servicios y transporte de proximidad.

2.- Ampliación de las salidas profesionales del Patrón Portuario/Patrón Mecánico.

Con el objetivo de incentivar la progresión profesional de los poseedores de la titulación de **Patrón Portuario/Patrón Mecánico**, convendría estudiar la viabilidad de un nuevo "escalón" o habilitación superior con una limitación de aguas nacionales /económicas, **hasta 12 millas de la costa**, para este colectivo; siempre vinculada a una formación técnica adicional y a la acreditación de la experiencia profesional correspondiente. Con esta apuesta, se busca dinamizar el sector marítimo y ofrecer un horizonte de crecimiento más ambicioso para estos profesionales.

3.-Propuesta de Actualización de la Libreta Marítima: Hacia un Registro Internacional Unificado

Tras la supresión de la **Libreta Marítima Internacional**, los marinos españoles que prestan servicios en buques de pabellón extranjero (tanto comunitarios como extracomunitarios) se enfrentan a la falta de un documento oficial que registre su actividad marítima de forma estandarizada.

Se propone valorar la **unificación y rediseño de la actual Libreta Marítima Nacional**, dotándola de un **enfoque internacional** con formato bilingüe (español/inglés). Esta medida facilitaría el registro de embarques y desembarques por parte de capitanes extranjeros, simplificando administrativamente el cómputo de días de mar necesarios para la revalidación de las tarjetas profesionales.

Firmado: Federico López-Cerón de Lara

Correo electrónico: fmagistermaris@gmail.com